



COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL
(de la UNESCO)

53ª reunión del Consejo Ejecutivo

París, 3-9 de febrero de 2021 [reunión en línea]

INFORME RESUMIDO

Las decisiones contenidas en este informe fueron adoptadas en sesión plenaria. Se reproducen a continuación para facilitar su consulta.

ÍNDICE

	pág.
1. APERTURA DE LA REUNIÓN	1
2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN	1
2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	1
2.2. DESIGNACIÓN DEL RELATOR	2
2.3. ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN.....	2
2.4. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y LA DOCUMENTACIÓN.....	2
3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA LABOR REALIZADA DESDE LA 30ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	3
4. NOVEDADES PROGRAMÁTICAS.....	8
4.1. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL DECENIO Y PROYECTO DE PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	8
5. GOBERNANZA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	12
5.1. PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI PARA 2022-2029 (41 C/4) Y PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025 (41 C/5).....	12
5.2. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS.....	15
6. PRÓXIMAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA COI	16
7. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y MODALIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL INFORME	17
8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.....	18

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Presidente, el Sr. Ariel Hernán Troisi, inauguró la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI el miércoles 3 de febrero de 2021 a las 13.00 horas (hora de París). Expresó su agradecimiento a los Estados Miembros de la COI por haber aceptado reunirse en línea debido a la persistencia de la pandemia de COVID-19. Dio la bienvenida a la nueva Mesa elegida en el Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta Temprana contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (ICG/NEAMTWS). Felicitó a la Comisión por su 60º aniversario y expuso sus reflexiones personales sobre sus 19 meses en la presidencia de la COI y sobre los nuevos desafíos que planteaba la pandemia de COVID-19 en todos los aspectos de la vida social y económica, lo que tenía consecuencias en las actividades y las políticas oceanográficas que, en esa etapa, eran difíciles de evaluar en profundidad. Presentó algunos ejemplos de los eventos en los que había tenido la oportunidad de participar durante ese periodo, tanto en persona como virtualmente (declaración completa en el anexo ____).
2. El Presidente recordó al Consejo que la decisión de limitar el orden del día de esa reunión a las cuestiones que requerían la adopción de medidas antes de la reunión de la Asamblea en junio de 2021 se debía a las múltiples dificultades relacionadas con la celebración de reuniones de un órgano intergubernamental en línea. A este respecto, subrayó la necesidad de encontrar soluciones para garantizar que los Estados Miembros pudieran proporcionar una orientación eficaz y oportuna a la Secretaría y sugirió que el Consejo Ejecutivo podría encomendar al Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones que iniciara el proceso de revisión y actualización del Reglamento de la Comisión y presentara un conjunto de propuestas preliminares a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021.
3. El Presidente expresó su empatía con las familias que se habían visto afectadas por la pandemia en el homenaje que el Consejo Ejecutivo rindió a los distinguidos colaboradores de la Comisión que habían fallecido en el transcurso del último año y medio.
4. Los participantes observaron un minuto de silencio en memoria de Art Alexiou (Estados Unidos, 1930-2020), Biliana Cicin-Sain (Estados Unidos, 1945-2020), Paula Dunbar (Estados Unidos, 1954-2020), Ivan Frolov (Federación de Rusia, 1949-2020), Edgardo D. Gómez (Filipinas, 1938-2019), Sidney Holt (Reino Unido, 1926-2019), George Maul (Estados Unidos, 1938-2020), Trevor Platt (Reino Unido, 1942-2020) e Yves Tréglos (Francia, -2020).

2. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Presidente recordó que el orden del día de esa reunión del Consejo, celebrada en circunstancias excepcionales, se había limitado voluntariamente a las cuestiones que requerían una decisión de los órganos rectores antes de la reunión de la Asamblea, prevista para junio de 2021. En el plano programático, el Consejo se centró principalmente en el seguimiento de la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75º periodo de sesiones relativa al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030), en la contribución de la COI al Decenio y en la preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 ([IOC/EC-53/5.1.Doc\(1\)](#)) y del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 ([IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\)](#)). Por tanto, varios puntos que debían ser objeto de informes solicitados por la Asamblea en su 30ª reunión en 2019 se trataban en el informe del Secretario Ejecutivo sobre la labor realizada durante el periodo entre reuniones ([IOC/EC-53/3.1.Doc\(1\) Partes 1 y 2](#)). La documentación inicialmente preparada para la reunión prevista en junio de 2020 estaba disponible, para información del Consejo Ejecutivo, en el sitio web <http://ioc-unesco.org/ec53>, y las presentaciones en PowerPoint se habían publicado en las cuatro lenguas de trabajo de

la Comisión en el sitio web de la reunión virtual (<https://oceanexpert.org/event/2805>) antes de su celebración. A fin de reservar el tiempo de la sesión plenaria para que los Estados Miembros expresaran sus opiniones, se habían anticipado en la medida de lo posible las cuestiones administrativas, y el plazo para la presentación de proyectos de resolución por parte de los Estados Miembros se había fijado en dos semanas antes del comienzo de la reunión.

6. Los debates plenarios estaban programados de las 13.00 a las 16.00 horas (hora de París) durante cinco días, a fin de permitir la participación de representantes de los Estados Miembros de distintos husos horarios. Los servicios de la UNESCO proporcionaron servicios de interpretación simultánea en inglés, francés, ruso y español durante la reunión en línea. Como de costumbre, las reuniones adicionales del Comité de Finanzas contaron con interpretación en francés e inglés.
7. Se examinó un calendario de trabajo provisional revisado con el fin de otorgar más tiempo al Comité de Resoluciones.

8. No hubo observaciones de los asistentes.

2.2. DESIGNACIÓN DEL RELATOR

9. Hicieron uso de la palabra los representantes de cuatro Estados Miembros.
10. A propuesta del Brasil, con el apoyo de la Argentina, se propuso designar a la Sra. Chafica Haddad, representante de Granada, relatora de la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI. La Sra. Haddad agradeció a los delegados su confianza, y la decisión fue acogida favorablemente.

2.3. ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

11. El Presidente invitó al Consejo Ejecutivo a establecer dos comités de la reunión, a saber, un comité de resoluciones y un comité de finanzas, e invitó a hacer propuestas de grupos de trabajo para la reunión.
12. Cuatro Estados Miembros tomaron la palabra para aclarar la decisión relativa a la fecha de presentación de las resoluciones que se examinarían en la presente reunión del Consejo (cambiada al 29 de enero de 2021), y para comprender mejor el proceso que los países debían seguir para inscribirse y participar en los comités. El Presidente de la COI, Ariel Troisi, ofreció más detalles sobre esos puntos e invitó a los delegados a inscribirse en los comités de la reunión a través del enlace que figuraba en la carta de invitación; como era habitual, en el informe resumido se añadiría la lista de los Estados Miembros que hubieran participado en los comités. No se propuso ningún grupo de trabajo adicional.

2.4. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO Y LA DOCUMENTACIÓN

13. El Secretario Ejecutivo presentó brevemente este punto. Recordó al Consejo que la nueva codificación de los documentos de los órganos rectores de la COI, aprobada por la Asamblea en la [resolución XXX-3](#), se aplicaba a la documentación de la reunión en curso. El Secretario Ejecutivo recordó también que los proyectos de decisión se aprobarían al finalizar el debate de cada punto del orden del día. El documento de decisión se había redactado intencionalmente como un informe preliminar y contenía dos proyectos de resolución relativos al Decenio de las Naciones Unidas y a los asuntos de gobernanza, programación y presupuestación de la Comisión, examinados para su aprobación en el marco del punto 7 del orden del día. De conformidad con las decisiones [EC-LII/3.3](#) e [IOC-XXX/13](#) sobre cuestiones de organización, la Secretaría redactaría la parte narrativa del informe en inglés durante la reunión. La traducción y la aprobación del informe en los cuatro idiomas se efectuaría por

correspondencia después de la reunión. Se invitó a los Estados Miembros que desearan dejar constancia de algunas intervenciones específicas en la sesión plenaria a que enviaran el texto de la declaración por escrito a la dirección de correo electrónico iocgovbody@unesco.org, utilizando una plantilla preparada para tal fin ([IOC/EC-53/Guide/Supplement 1](#)).

14. No hubo observaciones de los asistentes.
15. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-53/2, que figura a continuación.

Organización de la reunión

El Consejo Ejecutivo,

I. Orden del día

Aprueba el orden del día y el calendario de trabajo que figuran en los documentos [IOC/EC-53/2.1.Doc Rev.4](#) y [Add.](#);

II. Relator

A propuesta del Brasil, con el apoyo de la Argentina,

Designa a la Sra. Chafica Haddad (Granada, grupo electoral III), Relatora de la presente reunión para que preste asistencia al Presidente y al Secretario Ejecutivo en la preparación del proyecto de informe provisional de la reunión;

III. Comités de la reunión

Establece para la reunión los siguientes comités de composición abierta y les asigna los siguientes puntos del orden del día y responsabilidades:

Comité de Finanzas: encargado de finalizar una resolución en el marco de los puntos 3, 5.1 y 5.2; bajo la presidencia del Dr. Karim Hilmi (Marruecos, Vicepresidente), con la participación de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Granada, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Madagascar, Marruecos, México, Portugal, Reino Unido, República de Corea, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Suecia, Turquía y Uruguay. La Sra. Ksenia Yvinec presta servicios de secretaría al Comité de Finanzas;

Comité de Resoluciones: encargado de informar sobre todos los proyectos de resolución debidamente presentados para su examen durante la reunión antes del 29 de enero de 2021 y sobre el proyecto de resolución relativo a los asuntos financieros redactado durante la reunión; bajo la presidencia de la Sra. Monika Breuch-Moritz (Alemania, Vicepresidenta), con la participación de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Gabón, Granada, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Madagascar, México, Noruega, Portugal, Qatar, Reino Unido, Senegal, Seychelles, Suecia, San Vicente y las Granadinas y Turquía. El Sr. Julian Barbière presta servicios de secretaría al Comité de Resoluciones.

3. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA LABOR REALIZADA DESDE LA 30ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA Y SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

16. El Secretario Ejecutivo introdujo este punto utilizando una [presentación en PowerPoint](#).
17. El Secretario recordó que el año anterior la Comisión se había centrado particularmente en la preparación del plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). La COI no había escatimado esfuerzos para hacer participar a todos los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y

las principales partes interesadas de la sociedad civil en las consultas regionales y mundiales con miras a aprovechar esta oportunidad única de utilizar los avances de las ciencias oceánicas para lograr una mejor comprensión del sistema oceánico y ofrecer soluciones basadas en la ciencia en favor de la consecución de la Agenda 2030. El mantenimiento de las consultas de ONU-Océanos había ayudado a facilitar un enfoque de colaboración en el sistema de las Naciones Unidas y a garantizar una división pertinente del trabajo entre los asociados de la COI en el sistema.

18. El Secretario Ejecutivo también puso de relieve los esfuerzos desplegados por la COI en todas las regiones a fin de preparar el terreno para aprovechar la gran oportunidad que representaba el Decenio para todos los Estados Miembros, y en particular para África, los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), sin dejar a nadie atrás. Los órganos subsidiarios regionales de la COI seguían desempeñando una función decisiva a este respecto. Se estaba prestando especial atención a los PEID, así como a la participación de la juventud y al valor de los conocimientos indígenas. La segunda Expedición Internacional al Océano Índico (IIOE-2) había participado en varias reuniones de planificación del Decenio de las Naciones Unidas relacionadas con el océano Índico a fin de asegurarse de estar bien posicionada para contribuir de forma concreta a la ejecución del Decenio.
19. Por otro lado, el plan de ejecución del Decenio fomentaba las sinergias entre el ODS 5 y el ODS 14, haciendo énfasis en el papel de la mujer en las ciencias oceánicas, mejorando los conocimientos mundiales sobre los océanos y apoyando la adopción de decisiones informadas e inclusivas. El Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas y su edición de 2020 ([GOSR2020](#)), que incluía datos desglosados por sexo, seguiría siendo uno de los mecanismos de seguimiento de los progresos realizados.
20. En cuanto a los principales acontecimientos regionales, el Secretario señaló la intensa labor de planificación del Decenio llevada a cabo por la Subcomisión de la COI para el Pacífico Occidental (WESTPAC), la Subcomisión de la COI para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE) y la Subcomisión de la COI para África y Estados Insulares Adyacentes (IOCAFRICA).
21. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo que se seguían celebrando consultas con el Presidente de la COI, el Presidente y la Mesa del Comité Regional de la COI para el Océano Índico Central (IOCINDIO) y el Vicepresidente de la COI para el grupo electoral IV en relación con la transformación de IOCINDIO en una subcomisión de la COI. Agradeció a la Mesa su compromiso e indicó que se había llegado a un acuerdo general para proseguir las consultas con los Estados Miembros de la COI sobre esa cuestión. La primera ronda de consultas estaba prevista para principios de 2021 y tenía por propósito mejorar la propuesta y fomentar el compromiso y el apoyo. Para ser verdaderamente eficiente y eficaz, la nueva subcomisión debería ofrecer a los Estados Miembros un ámbito más amplio de participación en las actividades regionales, en función de sus prioridades e intereses. Su labor también sería de interés y tendría implicaciones para algunos países de IOCAFRICA y WESTPAC. A este respecto, el Secretario Ejecutivo recordó al Consejo Ejecutivo que la octava reunión de IOCINDIO, que se celebraría en el primer trimestre de 2021, sería una oportunidad para reunir a los Estados Miembros ribereños del océano Índico y más allá. La propuesta finalizada podría presentarse a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021, con miras a la adopción de una decisión.
22. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo sobre la participación activa de la COI en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. En octubre de 2020, con el propósito de informar a los participantes interesados en dicho proceso de negociación, la Secretaría había publicado un documento

oficioso sobre las contribuciones actuales y potenciales de la COI de la UNESCO al proceso ([IOC/INF-1387](#)).

23. El Secretario ejecutivo también hizo hincapié en los importantes progresos conseguidos en la elaboración de la metodología destinada a facilitar la aplicación por parte de los Estados Miembros de los indicadores 14.3.1 y 14.a de los ODS —para los cuales se había asignado a la COI la función de custodio— y la presentación de informes al respecto.
24. Tras destacar los principales logros, éxitos y problemas de la Comisión durante el periodo considerado, el Dr. Ryabinin presentó una actualización de los aspectos sobresalientes de cada una de las seis funciones de la COI, comprendida la labor de los órganos subsidiarios regionales y técnicos de la Comisión y de los centros de categoría 2 de la UNESCO pertinentes.
25. El Secretario Ejecutivo presentó a los Estados Miembros una lista no exhaustiva de hitos relacionados con el programa. Entre ellos, incluyó la Estrategia del GOOS para 2030 ([IOC/BRO/2019/5 rev.2](#)); la conferencia OceanObs'19; los avances logrados en la planificación de la gestión de datos e información por conducto de ODISCat y OceanInfoHub; la expansión continua del OBIS; la mejora de la coordinación de las investigaciones sobre el carbono oceánico; el Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas de 2020 —presentado el 14 de diciembre de 2020 durante la celebración del 60º aniversario de la COI—; los adelantos de los trabajos sobre la acidificación de los océanos, la desoxigenación, las floraciones de algas nocivas y las series cronológicas de datos de larga duración; la ampliación de la labor sobre la preparación para casos de tsunami y los nuevos proveedores de servicios; la contribución al informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante; la orientación brindada al copatrocinado Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) en materia de investigación sobre los océanos y el clima; la notable evolución de la participación de la comunidad y la práctica de la planificación espacial marina; y los preparativos para la nueva fase de la Academia Mundial OceanTeacher.
26. Al informar a los Estados Miembros sobre los avances referentes al GEBCO, el Secretario Ejecutivo explicó que, si bien se había constituido el Grupo de Trabajo permanente de la COI sobre las necesidades de los usuarios y las contribuciones a los productos del GEBCO gracias a una convocatoria de participación difundida en la circular 2791 de la COI, de fecha 21 de enero de 2020, la evaluación que debía realizar este Grupo de Trabajo y el informe correspondiente se habían retrasado debido a que el personal de la COI encargado de ello se había visto afectado por la COVID-19. En consulta con el Presidente de la COI, el informe se presentaría a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021.
27. El Secretario Ejecutivo también habló de los principales avances en la gestión integrada de los océanos. Una visión de la gestión de los océanos basada en la ciencia, que implicara a una amplia gama de partes interesadas y que tuviera en cuenta la contabilidad nacional y las consideraciones económicas, las relaciones entre el ser humano y los océanos y las cuestiones de equidad, llevaría las posibilidades de preservar los océanos a un nuevo nivel. La labor del Grupo de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible había permitido realizar grandes avances en cuanto a la reflexión y la creación de prototipos de este nuevo nivel de trabajo para la sostenibilidad. La consulta y el intercambio de ideas entre el grupo consultivo para el Grupo de Alto Nivel, la COI y el equipo del Decenio darían forma a la investigación para la gestión sostenible de los océanos en el marco del Decenio. Sobre la base del gran interés suscitado por las ciencias oceánicas en la 25ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en 2019 en Madrid, se había entablado un diálogo sobre los océanos y el clima. Las posibilidades que ofrecía el Decenio para intensificar la investigación oceánica, consolidar las ideas sobre la gestión de los océanos, fomentar el interés por la economía oceánica

sostenible y aumentar la comprensión del papel de los océanos en la adaptación al cambio climático y su mitigación establecían una agenda nueva y mucho más importante para la COI de cara al futuro.

28. El Dr. Ryabinin también presentó brevemente la idea y el concepto de un posible informe sobre el estado de los océanos ([IOC/INF-1393](#)). Dicho informe, coordinado por la COI, presentaría anualmente al mundo un resumen de los principales cambios en el estado de los océanos, en términos de sus variables físicas, biogeoquímicas, biológicas y ecológicas, junto con un resumen estratégico de los avances en materia de gestión integrada de los océanos, como el porcentaje de la superficie cubierta por los mecanismos de gestión basados en zonas geográficas, las observaciones, etc. Además, ayudaría al público en general a comprender las cuestiones relacionadas con los océanos y serviría de mecanismo de seguimiento de la contribución del Decenio a la gestión sostenible de los océanos.
29. El Secretario Ejecutivo explicó que, debido a la anulación o el aplazamiento de muchos actos importantes por la pandemia de COVID-19, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2020, la Secretaría había tenido que considerar modalidades alternativas para la presentación tanto del proyecto de plan de ejecución del Decenio como de la segunda edición del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas (GOSR2020). El orador informó a los Estados Miembros de que la ejecución del programa de la Comisión en 2020 había estado marcada por algunos retrasos y dificultades, similares a los de todos los sectores del programa de la UNESCO, pero que la Secretaría estaba buscando soluciones activamente. En este contexto, también expuso las principales iniciativas emprendidas por la Secretaría para evaluar las repercusiones de la pandemia en las esferas de competencia de la COI, a saber, estudios y evaluaciones de sus repercusiones en los servicios de observación de los océanos y de alerta contra los tsunamis, así como de sus efectos a más largo plazo en las inversiones en las ciencias oceánicas y en las capacidades de los Estados Miembros para alcanzar la meta 14.a de los ODS, que se mediría a través del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas.
30. Con respecto a la situación financiera de la Comisión, el Secretario General confirmó que la Secretaría había ejecutado los planes de trabajo de 2018-2019 de conformidad con las asignaciones presupuestarias y las metas de movilización de recursos aprobadas por el Consejo Ejecutivo de la COI en su [resolución EC-LI.2](#) y había preparado los planes de trabajo de 2020-2021 con arreglo a la [resolución XXX-3](#), tal como figuraban en el documento [IOC/EC-53/3.1Doc\(2\)](#).
31. El Secretario Ejecutivo concluyó señalando que el principal problema para la pequeña secretaría de la Comisión seguía siendo la misión doble de recaudar no solo recursos extrapresupuestarios para mantener sus programas operativos básicos, sino también importantes recursos adicionales para dirigir y coordinar la fase de preparación del Decenio y contribuir a una agenda relativa a los océanos en expansión. Expresó su profundo agradecimiento por el apoyo constante y generoso prestado por muchos Estados Miembros. Bélgica (Flandes), el Canadá, el Japón, la República de Corea, Suecia y el Reino Unido habían aportado contribuciones financieras para la preparación del plan de ejecución del Decenio. Noruega seguía siendo el principal donante de fondos no asignados para fines específicos a la Cuenta Especial de la COI, facilitando una ejecución centrada en las prioridades acordadas colectivamente, y había incrementado su contribución a un nivel sin precedentes gracias al nuevo acuerdo concertado con su organismo de ayuda internacional (NORAD). Bélgica (Flandes), China, Australia y Colombia seguían apoyando a las principales oficinas de la COI y sus programas en Ostende, WESTPAC, Perth e IOCARIBE, respectivamente. El GOSR2020 había contado con el generoso apoyo de la República de Corea, Bélgica, Kenya, Irlanda, Noruega, Suecia y el Reino Unido. Además, Bélgica (Flandes) había renovado el Fondo Fiduciario UNESCO-Flandes en apoyo de las actividades de la UNESCO en la esfera de la

ciencia (FUST) y había aprobado tres proyectos de gran escala presentados por la COI, que se ejecutarían entre 2020 y 2022.

32. Sin embargo, el Secretario Ejecutivo también manifestó su preocupación por el hecho de que el programa de la COI se seguía ejecutando, en gran medida, de manera insostenible, dada la insuficiencia crónica de personal y la escasez de recursos. Se estaba elaborando un nuevo enfoque de recaudación de fondos y divulgación, basado en poner de relieve los beneficios sociales de la labor de la COI y demostrar el rendimiento de las inversiones en las ciencias oceánicas y la observación de los océanos. En este contexto, el Secretario Ejecutivo destacó el papel fundamental de la cultura oceánica, la divulgación y la comunicación, tanto para los principales grupos de interesados de la Comisión como para la sociedad en general, y la creciente necesidad de invertir en esta esfera en el marco de un enfoque verdaderamente integrador y transformador del Decenio.
33. Tomaron la palabra los representantes de 27 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo, 3 observadores, 2 organizaciones observadoras e IOCINDIO.
34. El Consejo Ejecutivo dio las gracias al Secretario Ejecutivo por su informe y su presentación. Felicitó al Presidente, a la Mesa y a la Secretaría de la Comisión por los progresos realizados en el trabajo colectivo a pesar de los desafíos generados por la pandemia de COVID-19, así como por la organización de esa primera reunión en línea. Varios Estados Miembros destacaron la utilidad del trabajo de la COI para estudiar y mitigar los problemas relacionados con la pandemia en las observaciones oceánicas, los sistemas de datos, los sistemas de alerta temprana contra los tsunamis y las inversiones en las ciencias oceánicas.
35. El Consejo Ejecutivo se congratuló del lanzamiento del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y de las oportunidades que este crearía para buscar soluciones transformadoras a partir de las ciencias oceánicas.
36. Los Estados Miembros describieron sus principales contribuciones al trabajo de la COI, a nivel individual, regional y colectivo. Afirmaron la pertinencia del Informe Mundial sobre las Ciencias Oceánicas, el Sistema Mundial de Observación del Océano, las actividades del sistema de datos, los sistemas de alerta temprana y de preparación contra tsunamis, la planificación espacial marina, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología marina, así como la importancia de la COI y de procurar que las ciencias oceánicas ocuparan un lugar firme y visible en los procesos de las Naciones Unidas, como la negociación relativa a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y la CMNUCC. Muchos Estados Miembros subrayaron el valor de los mecanismos de cooperación regional y agradecieron la prioridad asignada a África y a los PEID.
37. Varios Estados Miembros expresaron su interés en la propuesta de transformar IOCINDIO en una subcomisión centrada en el océano Índico, destacando la necesidad de desarrollar actividades concretas y de coordinar el trabajo con las vecinas WESTPAC e IOCAFRICA, y declararon que participarían en la consulta durante el periodo entre reuniones.
38. Los Estados Miembros también apoyaron la idea de la elaboración de un informe de la COI sobre el estado de los océanos, para el cual tendrían que precisarse el alcance, el público seleccionado, la periodicidad y los recursos necesarios.
39. El Secretario Ejecutivo recordó el papel central de los Estados Miembros en la labor de la COI y del Decenio de las Ciencias Oceánicas. Hizo hincapié en la necesidad de llevar a cabo actividades de desarrollo de capacidades, en particular a través de mecanismos regionales, y pidió a los Estados Miembros que se implicaran en IOCINDIO y se

comprometieran con este. Expresó su confianza en que el informe sobre el estado de los océanos se convertiría en un importante instrumento para difundir el conocimiento sobre las ciencias oceánicas y aumentar sus repercusiones.

40. Los siguientes Estados Miembros y organizaciones decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, España, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Italia, Japón, Kenya, Malasia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Tailandia, el Consejo Marino Europeo, el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas e IOCINDIO.
41. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-53/3, que figura a continuación.

Informe del Secretario Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado los documentos IOC/EC-53/3.1.Doc(1), IOC/EC-53/3.1.Doc(1) Parte 2 y IOC/EC-53/3.1.Doc(2),

Toma nota del informe completo del Secretario Ejecutivo sobre la labor realizada, comprendidos el análisis estratégico y la evaluación resumida de la ejecución del programa y los progresos realizados en la obtención de resultados en el bienio 2018-2019, así como el informe detallado sobre los logros de la COI, función por función, desde la 30ª reunión de la Asamblea de la COI (julio de 2019–mayo de 2020);

Acoge con beneplácito las iniciativas emprendidas por la Secretaría para evaluar o abordar, cuando sea posible, los efectos de la pandemia de COVID-19 en las observaciones oceánicas, la detección y las alertas de tsunamis y las inversiones estratégicas en favor de las ciencias oceánicas;

Reconoce especialmente el apoyo continuo prestado por la Secretaría de la COI en lo que respecta a la elaboración de metodologías relativas a los indicadores 14.3.1 y 14.a.1 de los ODS (IOC/INF-1385), para los cuales se designó a la COI como organismo custodio, así como a los indicadores 14.1.1a y 14.2.1, para los cuales la COI respalda la labor del PNUMA en su calidad de organismo custodio; y, en este contexto, alienta a los Estados Miembros a que movilicen apoyo para que la Secretaría de la COI ultime la metodología relativa al indicador 14.1.1a sobre un índice de eutrofización costera, en colaboración con el PNUMA;

Toma nota de los debates para la elaboración, en el marco de una nueva consulta con los Estados Miembros de la COI durante el periodo entre reuniones, de una propuesta completa sobre la posible transformación de IOCINDIO en una subcomisión y acoge con satisfacción el debate y la decisión sobre esta cuestión por parte de la Asamblea en su 31ª reunión;

Toma nota con interés de la propuesta y las medidas iniciales del Secretario Ejecutivo para la elaboración de un informe de la COI sobre el estado de los océanos, que permita difundir periódicamente las principales conclusiones de las investigaciones y observaciones oceánicas y los datos más recientes sobre el estado de los océanos y las tendencias conexas, con miras a afianzar la base de conocimientos para el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

4. NOVEDADES PROGRAMÁTICAS

4.1. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL DECENIO Y PROYECTO DE PLAN DE EJECUCIÓN PARA EL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LAS CIENCIAS OCEÁNICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

42. El Presidente presentó este punto recordando que, en diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas había proclamado el Decenio de las Naciones Unidas de las

Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) sobre la base de los esfuerzos de los Estados Miembros y la Secretaría de la COI. El periodo 2018-2020 se había dedicado especialmente a la preparación del plan de ejecución del Decenio bajo la dirección del Grupo Ejecutivo de Planificación del Decenio. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución [A/RES/75/239](#), de 31 de diciembre de 2020, había acogido con beneplácito las medidas tomadas por la COI para preparar el plan de ejecución del Decenio y tomado nota con aprecio del plan. El Decenio había comenzado el 1 de enero de 2021.

43. Realizaron sucesivamente una [presentación](#) el Secretario Ejecutivo, el Sr. Julian Barbière, Jefe de la Sección de Políticas Marinas y Coordinación Regional (MPR) y punto focal del Decenio en la COI, y la Sra. Alison Clausen, especialista del programa de la sección MPR.
44. El Secretario Ejecutivo describió brevemente los antecedentes y el contexto del Decenio, incluida su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su visión general. El Decenio tenía por propósito desencadenar una revolución en las ciencias oceánicas en lo referente a la concepción y la realización de investigaciones oceánicas orientadas a la búsqueda de soluciones, apoyándose en los sistemas de datos e información oceanográficos, la cultura oceánica, los recursos y compromisos, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología, sin dejar a nadie atrás. Asimismo, contribuiría a la gestión sostenible de los océanos y a las prioridades del Grupo de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible en este ámbito. El Secretario Ejecutivo destacó que la Secretaría de la COI había preparado una publicación para destacar la contribución del Decenio al programa de acción del Grupo de Alto Nivel y a la economía oceánica sostenible en general.
45. La Sra. Alison Clausen hizo una breve reseña del contexto del proceso de desarrollo participativo que había conducido al plan de ejecución. Se había organizado una serie de reuniones mundiales, regionales y temáticas, y el Decenio se había debatido ampliamente en varios eventos y foros internacionales. Los profesionales oceánicos en el inicio de sus carreras habían desempeñado un papel fundamental en la elaboración del plan. Se habían llevado a cabo dos procesos de revisión: el primero en marzo/abril de 2020 y el segundo en junio/julio de 2020, y se habían recibido más de 300 propuestas escritas a partir de las cuales se había elaborado una versión revisada del plan de ejecución, presentada oficialmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas antes de la celebración de su 75º periodo de sesiones. Un informe sobre el proceso de revisión estaba disponible para consulta ([IOC/EC-53/4.1.Doc\(1\) Add.](#)).
46. El plan de ejecución proporcionaba un marco estratégico, no prescriptivo y dinámico para el Decenio. Las acciones del Decenio serían diseñadas y llevadas a cabo conjuntamente por diversas partes interesadas a través de llamamientos a la acción. La gestión de los datos, la información y los conocimientos, así como el desarrollo de capacidades, eran pilares fundamentales del Decenio. La COI había entablado relaciones de colaboración específica con los grupos interesados en el marco de la elaboración del plan de ejecución, entre ellos fundaciones filantrópicas, organizaciones regionales y nacionales, el sector privado, medios de comunicación y asociados de las Naciones Unidas. Esta colaboración se había adaptado a las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y el compromiso seguiría siendo un elemento central de la ejecución del Decenio a través del Foro Mundial de Partes Interesadas.
47. El Sr. Julian Barbière presentó una sinopsis de la estructura de gobernanza y de los principales procesos de coordinación para poner en marcha y desarrollar el entorno propicio necesario para facilitar la ejecución del Decenio. Indicó que el mandato de la Junta Asesora del Decenio y los procedimientos para designar a sus miembros se someterían a la aprobación de la Asamblea de la COI en su 31ª reunión. Hasta el establecimiento de la Junta Asesora del Decenio en el segundo semestre de 2021, se proponía ampliar el actual Grupo Ejecutivo de

Planificación (GEP) para que actuara como Junta Asesora Provisional del Decenio, de conformidad con el mandato propuesto en el documento IOC/EC-53/4.1.Doc(3).

48. El Sr. Barbière destacó la importancia y el papel de las oficinas de coordinación del Decenio, los centros de colaboración del Decenio y los asociados en la ejecución del Decenio, y recordó al Consejo el documento informativo que contenía las directrices operativas de estas dos últimas estructuras ([IOC/EC-53/4.1.Inf\(1\)](#)).
49. El Sr. Barbière informó al Consejo de que, en respuesta al primer llamamiento a la acción, cerrado el 15 de enero de 2021, se habían recibido 213 propuestas de programas y 27 propuestas de contribuciones, con una gran diversidad temática y geográfica. Destacó asimismo el proceso de evaluación de las propuestas que estaba en curso y animó a los asociados de las Naciones Unidas a proponer acciones para el Decenio. Recordó las necesidades de recursos para el Decenio e indicó que la elaboración de una estrategia de movilización de recursos sería una prioridad en 2021. El Sr. Barbière también describió los procesos que estaban en marcha para la elaboración de un marco de seguimiento y evaluación del Decenio y para orientar las comunicaciones y la promoción, incluidos los próximos eventos mundiales para el lanzamiento del Decenio.
50. El Secretario Ejecutivo concluyó la presentación con algunas consideraciones relativas a la contribución de la COI al Decenio. Presentó un examen inicial de las posibles contribuciones y sinergias entre los programas de la COI y el Marco de Acción del Decenio, e indicó que sería necesario definir acciones dirigidas por la COI en el marco del Decenio y una visión estratégica de la contribución de la Comisión a fin de garantizar que esta pudiera aplicar su Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 potenciando al mismo tiempo el apoyo a sus programas a través del Decenio. El Secretario Ejecutivo reconoció el papel central de los órganos subsidiarios regionales, en particular de las subcomisiones de la COI, respecto a la coordinación de las acciones del Decenio a nivel regional o respecto a temas específicos (por ejemplo, datos, observaciones, cultura oceánica). Hizo hincapié en que el reto consistiría en cumplir la función de coordinación de la COI y mantener al mismo tiempo el apoyo a sus programas, y que sería necesario aportar recursos extrapresupuestarios financieros y en especie para que la Dependencia de Coordinación del Decenio contara con el personal adecuado.
51. En respuesta a la presentación, hicieron uso de la palabra las delegaciones de 28 Estados Miembros, así como 6 observadores.
52. El Consejo Ejecutivo agradeció a la Secretaría de la COI, así como a los miembros del Grupo Ejecutivo de Planificación, la enorme labor realizada, que había permitido finalizar el plan de ejecución, y la presentación detallada de los progresos del Decenio. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción el proceso transparente y participativo de preparación del plan de ejecución y expresaron su apoyo al plan.
53. Numerosas delegaciones confirmaron su apoyo continuo e informaron al Consejo Ejecutivo de que habían presentado acciones para el Decenio en respuesta al primer llamamiento, cerrado el 15 de enero de 2021, o que habían creado o estaban creando comités nacionales del Decenio. Varios Estados Miembros manifestaron su intención de establecer oficinas de coordinación o centros de colaboración del Decenio.
54. Varios Estados Miembros expresaron su apoyo al mandato revisado y a la ampliación de las atribuciones del Grupo Ejecutivo de Planificación, pero pidieron que se confirmara que este Grupo no tendría una función normativa. Australia sugirió que se modificara el mandato propuesto para el Grupo, que actuaría como Junta Asesora Provisional del Decenio, a fin de aclarar que la presentación de informes a los órganos rectores de la COI correspondía al Secretario Ejecutivo de la COI (véase el párrafo 1, apartado viii), modificado en [IOC/EC-53/4.1.Doc\(3\)Rev.](#).

55. Destacando las diferencias de capacidad entre los países en materia de investigación científica marina, el Consejo Ejecutivo reconoció el papel fundamental de la colaboración y del desarrollo de capacidades para el éxito del Decenio y expresó su deseo de que la estrategia de movilización de recursos contribuyera a realizar una importante labor de desarrollo de capacidades en el marco del Decenio. Debería prestarse especial atención a los Estados Miembros de África y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los programas del Decenio deberían abordar de forma equitativa las dificultades de los PEID.
56. El Consejo Ejecutivo invitó a la Secretaría a garantizar la transparencia del proceso de aprobación de las acciones del Decenio y solicitó más información sobre la forma en que se optimizarían los recursos a fin de garantizar una estructura de coordinación sólida y a la vez sencilla para la ejecución del Decenio. El Consejo también invitó a la Secretaría de la COI a que siguiera informando a los Estados Miembros de las actividades de la Comisión como coordinador del Decenio y a organizar una reunión de información con las delegaciones permanentes ante la UNESCO.
57. En sus intervenciones, los Estados Miembros pidieron que se aportaran aclaraciones sobre la decisión de comenzar el Decenio en enero de 2021, dada la situación sanitaria actual, y solicitaron el uso sistemático del término “crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido” en lugar de “economía azul” en las publicaciones del Decenio.
58. Tras esta serie de intervenciones, el Presidente invitó al Secretario Ejecutivo de la COI y a los representantes de la Secretaría de la COI a que formularan algunas observaciones en respuesta. El Secretario Ejecutivo subrayó que el número de intervenciones demostraba el apoyo al Decenio y el interés que este suscitaba e invitó a las delegaciones a compartir sus planes relativos a las actividades nacionales para garantizar que pudieran aprovecharse todas las oportunidades. Reiteró el compromiso con la transparencia y con una comunicación clara, y aseguró que se compartirían actualizaciones periódicas de los progresos a través del proceso de presentación de informes a los órganos rectores de la COI. Confirmó asimismo que se organizaría una sesión informativa con las delegaciones permanentes ante la UNESCO, a la que también se invitaría a los puntos focales de la COI y a las delegaciones ante el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la COI. Reconoció que se proponía una sólida estructura de gobernanza y coordinación que se basaría, en la medida de lo posible, en las estructuras existentes, pero destacó la necesidad de reforzar la presencia regional y las asociaciones regionales, en especial a través de las subcomisiones de la COI. Confirmó que la Junta Asesora Provisional del Decenio trabajaría como órgano asesor de los órganos rectores de la COI y no tendría una función normativa. Indicó que la fecha de inicio del Decenio había sido fijada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que existían opiniones convergentes sobre el hecho de que el Decenio era ahora más necesario que nunca ante la pandemia de COVID-19.
59. Julian Barbière informó al Consejo Ejecutivo de que el proceso de selección de la Junta Asesora del Decenio fomentaría la diversidad geográfica, y que la identificación de las lagunas geográficas en las acciones propuestas al término del primer llamamiento a la acción del Decenio y los llamamientos posteriores permitiría centrarse en las regiones subrepresentadas en el futuro, incluso en cuanto a los esfuerzos de movilización de recursos. Señaló la importancia de los comités nacionales del Decenio e indicó que la Secretaría facilitaría y consolidaría la información sobre estos comités a fin de informar sobre la elaboración de directrices para su establecimiento y sus actividades operativas, y organizaría un evento virtual en abril de 2021 para compartir las mejores prácticas.
60. La Sra. Alison Clausen recordó que el proceso de aprobación de las acciones del Decenio era necesario para garantizar la acción colectiva, determinar las lagunas a fin de orientar las iniciativas futuras y la movilización de recursos, y permitir la medición de los avances hacia los resultados del Decenio. Indicó que sería un proceso transparente, basado

en los principios establecidos en el plan de ejecución, y que se mantendría una comunicación periódica con aquellos que propusieran acciones. El proceso de aprobación sería coordinado por la Dependencia de Coordinación del Decenio, pero contaría con la participación de las oficinas de coordinación descentralizadas y los centros de colaboración. Se informaría a los Comités Nacionales del Decenio de los resultados del proceso de aprobación para que pudieran coordinar eficazmente las acciones. La Sra. Clausen también tomó nota de los comentarios sobre el uso de la terminología relacionada con la economía oceánica sostenible.

61. La India presentó un proyecto de resolución (proyecto de resolución EC-53/[4.1]) en nombre del grupo de copatrocinadores.
62. Los siguientes Estados Miembros, organizaciones y órganos subsidiarios de la COI decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, Kenya, Marruecos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Tailandia, Togo, Turquía, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA), el Comité Científico de Investigaciones Oceánicas (SCOR), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Grupo Intergubernamental de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Atenuación de sus Efectos en el Océano Índico (ICG/IOTWMS).
63. El Consejo Ejecutivo aprobó la [resolución EC-53/1](#) presentada por Alemania, la Argentina, la India, Marruecos y Noruega.

5. GOBERNANZA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

5.1. PROYECTO DE ESTRATEGIA A PLAZO MEDIO DE LA COI PARA 2022-2029 (41 C/4) Y PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2022-2025 (41 C/5)

64. El Secretario Ejecutivo presentó este punto. Comenzó hablando del proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 (41 C/4) y recordó a los Estados Miembros que el documento, que ya había sido examinado por la Asamblea de la COI en su 30ª reunión en 2019, se basaba en la actual Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2014-2021 ([IOC/INF-1314](#)), pues se había mantenido el marco integral de seis funciones para la ejecución intentando aclarar y afinar al mismo tiempo la declaración sobre la “visión” propuesta y los cinco objetivos de alto nivel de la Comisión. La versión sometida al examen de los Estados Miembros en el documento [IOC/EC-53/5.1.Doc\(1\)](#) había sido revisada de conformidad con la [resolución XXX-3](#) tras un examen efectuado por la Mesa de la Comisión en su reunión anual, celebrada en París los días 13 y 14 de enero de 2020. También había sido examinada por el Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones de composición abierta.
65. El Secretario Ejecutivo insistió en la importancia de debatir de manera constructiva e inclusiva estas propuestas preliminares, tanto en reunión plenaria como en el Comité de Finanzas, con miras a orientar la labor futura de la Secretaría con respecto a este importante documento que definiría la estrategia de la Comisión para el próximo periodo de ocho años, que coincidiría en gran medida con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.
66. El Secretario Ejecutivo explicó además que el enfoque propuesto por la Secretaría para la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 se exponía en dos partes en el documento [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\) y Corr.](#) La primera parte contenía el informe estratégico sobre los resultados de la COI de 2020, concebido para proporcionar a los Estados Miembros de la UNESCO y de la COI un análisis de los resultados del programa durante el

periodo comprendido entre 2016 y 2019. El informe señalaba a los Estados Miembros de la UNESCO la importancia de los logros de la COI y proporcionaba a los Estados Miembros de la COI una base para examinar y reevaluar los objetivos programáticos, lo que incluía su posible reorientación, refuerzo o supresión (“enseñanzas extraídas” y “nuevas tendencias”). En la parte II del documento figuraban una proposición de resultado esperado de la COI para el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2022-2025 (41 C/5), expresado ahora como un “producto”, de conformidad con la resolución XXVIII-3 de la Asamblea, y una proposición de principios rectores que la Secretaría habría de seguir para la elaboración de nuevas propuestas durante el proceso de preparación del Programa y Presupuesto de la UNESCO (41 C/5).

67. El Secretario Ejecutivo, refiriéndose a la [resolución XXX-3](#), en la que se le invitaba a proporcionar “a los Estados Miembros una estimación del presupuesto necesario para asegurar un funcionamiento óptimo de la COI, a fin de determinar cuántos recursos adicionales sería preciso obtener y de qué manera”, informó al Consejo Ejecutivo de que la Secretaría había realizado un análisis inicial en respuesta a la resolución y había propuesto que se consideraran dos niveles de recursos y de personal que permitirían asegurar la idoneidad de la COI para sus fines: una “COI sana”, capaz de desempeñar de manera sostenible sus funciones actuales y una “COI óptima”, capaz de responder a las necesidades del mundo, tanto las actuales como las del futuro próximo, en materia de ciencias oceánicas. El Secretario Ejecutivo expuso brevemente a los Estados Miembros sus observaciones preliminares sobre los dos niveles de recursos de la COI y acogió con beneplácito las orientaciones de los Estados Miembros en cuanto al nivel de ambición que deseaban fijar para la Comisión, habida cuenta de la necesidad de comenzar a gestionar el océano de manera sostenible y de aprovechar las enormes oportunidades que ofrecía el Decenio de las Naciones Unidas. Estas orientaciones de importancia crítica inspirarían la futura labor de redacción de la Secretaría con respecto a la Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 y el Programa y Presupuesto conexo para el primer cuatrienio (2022-2025).
68. Tras la celebración del 60º aniversario de la COI el 14 de diciembre de 2020, era necesario que los Estados Miembros emprendieran una profunda reflexión sobre la estrategia, el programa y el presupuesto de la Comisión para 2022-2025, teniendo presentes los artículos [11.3 y 10.4](#) de los Estatutos de la COI. El Secretario Ejecutivo recordó que el artículo 11.3 preveía la posibilidad de que la COI actuara como mecanismo especializado mixto del sistema de las Naciones Unidas, y el artículo 10.4 permitía a la COI establecer dispositivos financieros adicionales para la ejecución de su programa de trabajo.
69. El Secretario Ejecutivo concluyó recordando al Consejo Ejecutivo que los proyectos más recientes de ambos documentos se transmitirían al Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones durante el periodo entre reuniones anterior a la aprobación final de la Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 por la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021.
70. Hicieron uso de la palabra los representantes de 12 Estados Miembros y 2 observadores.
71. El Consejo Ejecutivo acogió favorablemente los objetivos de alto nivel y el marco de apoyo compuesto por varias funciones propuestos en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 y armonizados con los objetivos del plan de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030). Los Estados Miembros expresaron su satisfacción por la inclusión del nuevo objetivo sobre los servicios fundados en datos científicos y la economía oceánica sostenible, así como por los esfuerzos encaminados a reforzar los sistemas de alerta temprana de riesgos y el servicio oceanográfico operativo como algunas de las áreas funcionales más importantes de la

Estrategia actualizada. También se destacó la necesidad de ayudar a los Estados Miembros a apreciar el valor de las ciencias, los ecosistemas, los bienes y los servicios oceánicos.

72. El Consejo Ejecutivo valoró la prioridad concedida a África y celebró los esfuerzos para reforzar el desarrollo de capacidades, así como las sinergias con las iniciativas de la Unión Africana. Se destacó el importante papel de la Academia Mundial OceanTeacher, entre otras cosas para promover la cultura oceánica. Se señaló positivamente la atención prestada a los PEID como grupo beneficiario prioritario y, en particular, la importancia de fortalecer la resiliencia ante los peligros relacionados con los océanos y de reforzar el programa Tsunami Ready.
73. La colaboración intersectorial e interdisciplinaria establecida entre la COI y los diferentes programas de la UNESCO se consideró fundamental para desarrollar un enfoque holístico respecto de la consecución de los ODS y los objetivos del Decenio. La inclusión de un amplio conjunto de partes interesadas, incluidos el sector privado y la sociedad civil, el fomento de la igualdad de género, la integración de los conocimientos tradicionales y la movilización y la participación de los jóvenes eran esenciales para el diseño y la aplicación de soluciones que promovieran el desarrollo sostenible en el marco del Decenio de las Ciencias Oceánicas.
74. El Consejo Ejecutivo expresó su satisfacción por el fortalecimiento de las asociaciones establecidas con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas. Se hicieron sugerencias para mejorar y completar la sección relativa a las asociaciones a fin de asegurar que se incluyera a todos los asociados clave y de resaltar las ventajas de fortalecer las relaciones de la COI con las organizaciones internacionales dedicadas al medio ambiente y con los órganos de trabajo de los convenios regionales de programas para la protección del medio marino.
75. Varios Estados Miembros informaron al Consejo de su participación en los debates sobre la Estrategia y sobre el Programa y Presupuesto cuatrienal en la 210ª reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Destacaron su apoyo a la decisión del Consejo de reconocer la importancia de reforzar el apoyo a la COI y la necesidad de aprovechar la oportunidad ofrecida por el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para mejorar las capacidades de los países africanos en materia de protección y uso sostenible de los océanos.
76. El Consejo Ejecutivo expresó su gratitud por este mensaje de apoyo a la labor de la COI, que no solo había venido cumpliendo sus funciones básicas, sino que también había contribuido a nuevos procesos como el Decenio de las Ciencias Oceánicas, las negociaciones relativas a un instrumento de protección de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el diálogo sobre los océanos y el clima en el marco de la CMNUCC —y todo ello en un contexto de limitaciones financieras—.
77. En respuesta al debate, el Secretario Ejecutivo agradeció a los Estados Miembros sus aportaciones y su apoyo y los invitó a que siguieran orientando el trabajo de la Secretaría sobre el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio y el Proyecto de Programa y Presupuesto participando activamente en el Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones, con vistas a presentar los documentos finales en la próxima reunión de la Asamblea, en junio de 2021.
78. Los Estados Miembros y la organización siguientes decidieron proporcionar por escrito sus intervenciones en plenaria sobre este punto del orden del día para que constaran en el anexo informativo del informe de la reunión: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Kenya, Portugal, Reino Unido, Suecia y el Consejo Marino Europeo.

79. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión IOC/EC-53/5.1, que figura a continuación.

**Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029 (41 C/4)
y Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025 (41 C/5)**

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado los documentos [IOC/EC-53/5.1.Doc\(1\)](#) e [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\) y Corr.](#),

Agradece al Secretario Ejecutivo las propuestas preliminares elaboradas por la Secretaría para el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2022-2029 y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025;

Comprueba con satisfacción que el documento se benefició de las contribuciones aportadas por los miembros de la Mesa de la COI en su reunión anual, celebrada los días 13 y 14 de enero de 2020, y de las consultas realizadas durante el periodo entre reuniones por conducto del Grupo Asesor sobre Finanzas;

Toma nota de los documentos [IOC/EC-53/5.1.Doc\(1\)](#) e [IOC/EC-53/5.1.Doc\(2\) y Corr.](#), a reserva de su examen ulterior por el Comité de Finanzas con miras a la elaboración de un proyecto de resolución que se debatirá y aprobará en plenaria.

5.2. INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FINANZAS

80. El Presidente del Comité de Finanzas y Vicepresidente de la COI, Karim Hilmi (Marruecos), presentó al Consejo Ejecutivo los resultados del examen realizado por el Comité de los puntos que le había encomendado la plenaria, además de las cuestiones reglamentarias previstas en el artículo 8.1 c) del Reglamento ([IOC/INF-1166](#)). Indicó que los debates del Comité de Finanzas habían sido sumamente constructivos, y agradeció a todos los Estados Miembros que habían participado en las labores del Comité su compromiso y colaboración.
81. A continuación, El Sr. Hilmi realizó una presentación detallada del proyecto de resolución preparado por el Comité de Finanzas para su consideración por el Consejo Ejecutivo. Destacó en particular que el Comité había sugerido nuevos cambios en el Proyecto de Estrategia a Plazo Medio de la COI para 2022-2029, había revisado y actualizado los principios rectores para la programación y la presupuestación aprobados por la Asamblea en 2013 y había acordado la redacción revisada del producto de la COI para el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2022-2025. En opinión del Comité de Finanzas, el trabajo entre reuniones sobre la revisión del Reglamento de la COI debería centrarse en adaptar este último a las mejores prácticas de las Naciones Unidas para las reuniones en línea.
82. El profesor Hilmi también informó de que el Comité había examinado un asunto adicional, relativo a las contribuciones en especie para la ejecución del programa. Ante el aumento del número y el volumen de dichas contribuciones, tal y como había informado la Secretaría en el documento [IOC/EC-53/3.1.Doc\(2\)](#) para el periodo 2018-2019, sería conveniente reabrir las consultas para adoptar directrices claras que los Estados Miembros y la Secretaría habrían de seguir en futuros informes.
83. El orador invitó a los Estados Miembros a participar en los trabajos del Grupo Asesor sobre Finanzas para el periodo entre reuniones sobre estas cuestiones, con vistas a presentar propuestas a la Asamblea de la COI en su 31ª reunión, en junio de 2021.
84. El Consejo Ejecutivo expresó su profundo agradecimiento al Presidente del Comité de Finanzas, el Sr. Karim Hilmi, por haber dirigido de manera eficiente y eficaz la labor del Comité, fomentando un espíritu verdaderamente inclusivo y colectivo. Una vez más, este

enfoque constructivo había permitido al Comité cumplir su difícil mandato en un periodo de tiempo muy limitado.

85. El Consejo Ejecutivo aprobó la [resolución EC-53/2](#), presentada por los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Granada, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Madagascar, Marruecos, México, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Suecia, Turquía y Uruguay.

6. PRÓXIMAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LA COI

86. El Dr. Ryabinin recordó al Consejo Ejecutivo las decisiones adoptadas por la Asamblea en su 30ª reunión ([decisión IOC-XXX/12.7](#)) sobre las fechas y la duración de su próxima reunión en 2021. Hubo consenso entre los Estados Miembros del Consejo en cuanto a la recomendación de mantener la duración de tres días y medio para la próxima reunión del Consejo Ejecutivo (55ª reunión) en 2022.
87. El Secretario Ejecutivo informó al Consejo de que abarcar todo el orden del día de una Asamblea por videoconferencia era una tarea extremadamente difícil teniendo en cuenta la duración prevista. No obstante, el Dr. Ryabinin dijo que confiaba en que la Secretaría podría proponer un procedimiento innovador en estrecha consulta con la Mesa y respetando plenamente el Reglamento vigente. A este respecto, la Secretaría reservó una sala de conferencias para que las elecciones de la COI pudieran celebrarse de forma presencial y mediante votación nominal y secreta. Las instrucciones relativas a las credenciales para la votación se elaborarían en consulta con el Asesor Jurídico de la UNESCO.
88. El Secretario Ejecutivo también informó al Consejo de que el 21 de junio de 2021 se celebraría el centenario de la fundación de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). El Dr. Ryabinin se congratuló de la flexibilidad que ofrecía la videoconferencia para respetar este evento tan importante para un socio de larga data.
89. Tomó la palabra el representante de un Estado Miembro.
90. También se señaló que la UNESCO había convocado una reunión intergubernamental de expertos del Comité Especial en relación con el proyecto de recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial durante el periodo comprendido entre el 21 y el 25 de junio de 2021.
91. El Consejo Ejecutivo adoptó la [decisión IOC/EC-53/6](#), que figura a continuación.

Próximas reuniones de los órganos rectores de la COI

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la [decisión IOC-XXX/12.7](#) de la Asamblea de celebrar su 31ª reunión, con una duración de seis días y medio, más un Día de las Ciencias Oceánicas, en la Sede de la UNESCO, durante el periodo del 14 al 25 de junio de 2021, precedida por una reunión de un día del Consejo Ejecutivo (54ª reunión) en su función de Comité de Dirección de la Asamblea,

Habiendo considerado las fechas que podrían coincidir con reuniones importantes que tendrán lugar en junio de 2021 y 2022, en particular el centenario de la fundación de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) el 21 de junio de 2021,

Teniendo en cuenta la incertidumbre que la pandemia de COVID-19 aún podría plantear para la celebración de la 31ª reunión de la Asamblea en junio de 2021, especialmente en modalidad presencial,

Pide al Secretario Ejecutivo de la COI que consulte a los Estados Miembros tres meses antes de la reunión sobre la posibilidad de celebrar la 31ª reunión de la Asamblea en torno a las fechas propuestas inicialmente;

Decide celebrar la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo, con una duración de tres días y medio, en junio de 2022.

7. APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y MODALIDADES PARA LA FINALIZACIÓN DEL INFORME

92. El Presidente dio las gracias a la Relatora, la Sra. Chafica Haddad (Granada), por su excelente contribución a la reunión y por la cuidadosa revisión del proyecto de informe resumido de la primera parte de la reunión.
93. El Presidente del Comité de Resoluciones informó al Consejo Ejecutivo de la labor del Comité durante la reunión (anexo __ del presente informe).
94. A continuación, el Presidente de la COI invitó al Consejo Ejecutivo a que aprobara, en sesión plenaria, los dos proyectos de resolución, debatidos en la sesión plenaria y en el marco de la labor del Comité de Resoluciones y del Comité de Finanzas.
95. Tomaron la palabra los representantes de dos Estados Miembros.
96. El proyecto de resolución sobre el punto 4.1, “Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)”, se aprobó sin comentarios. El proyecto de resolución sobre el punto 5.2, “Asuntos de gobernanza, programación y presupuestación de la Comisión” se aprobó con pequeños ajustes por razones de coherencia y claridad.
97. El Secretario Ejecutivo formuló algunas observaciones sobre el calendario relativo a los informes de la reunión del Consejo Ejecutivo, señalando que, bajo la supervisión de la Sra. Chafica Haddad, la Relatora, se había preparado un primer proyecto de informe narrativo en inglés que contenía las decisiones adoptadas hasta la fecha, y que un proyecto completo de informe resumido de la reunión se aprobaría por correspondencia después de esta. Estaba previsto que el informe provisional en todas las lenguas y la lista de participantes se distribuirían a principios de marzo de 2021, y se estimaba que la aprobación del informe final se completaría a mediados de abril de 2021.
98. La Sra. Chafica Haddad elogió al Presidente por su liderazgo y dio las gracias a los miembros por haberle confiado la función de Relatora, al Secretario Ejecutivo y a la Secretaría de la COI por su apoyo, y a los Presidentes del Comité de Finanzas y el Comité de Resoluciones, Karim Hilmi y Monika Breuch-Moritz, respectivamente, por su gestión inclusiva de los comentarios y preguntas de los miembros del Comité. La decisión 7, relativa a las dos resoluciones y a la finalización del informe de la reunión, se adoptó sin comentarios.
99. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EC-53/7, que figura a continuación.

Aprobación de las resoluciones y modalidades para la finalización del informe

El Consejo Ejecutivo,

Recordando las recomendaciones formuladas por el Consejo Ejecutivo en su 52ª reunión (decisión EC-LII/3.3) sobre las cuestiones de organización,

Adopta las decisiones y aprueba las dos resoluciones de la reunión;

Toma nota del proyecto de informe resumido de la reunión y de la compilación de las decisiones adoptadas en la reunión (IOC/EC-53/SR(1)Prov.);

Pide al Secretario Ejecutivo que distribuya la parte narrativa del informe a los Estados Miembros en los cuatro idiomas de trabajo de la Comisión a más tardar el 1 de marzo de 2021 para su aprobación por correspondencia antes del 15 de abril de 2021.

8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

100. El Presidente y el Secretario Ejecutivo de la COI agradecieron a los Estados Miembros su participación activa en esta primera reunión en línea del Consejo Ejecutivo de la COI, así como su examen minucioso de las decisiones y resoluciones. Se estudiaría detenidamente cómo aprovechar al máximo la Asamblea de la COI prevista para junio de 2021, que tendría un orden del día mucho más amplio.
101. El Sr. Ariel H. Troisi recordó que el Consejo había trabajado con un orden del día limitado durante una sesión plenaria de 5 días, 3 horas al día, y que se habían examinado 11 puntos del orden del día y se habían adoptado o aprobado 5 decisiones y 2 resoluciones. Unos 400 participantes se habían registrado en la plataforma de videoconferencias durante la reunión.
102. El Secretario Ejecutivo dio las gracias a las delegaciones y a los observadores por sus observaciones y orientaciones, en particular en relación con la Estrategia a Plazo Medio de la COI, y afirmó que una de las prioridades para los próximos meses sería determinar la visión de lo que constituiría una COI “óptima y saludable”.
103. El Presidente y el Secretario Ejecutivo de la COI expresaron su agradecimiento a la Secretaría por su excelente apoyo durante toda la reunión, así como al personal técnico y a los intérpretes de la UNESCO por su arduo trabajo.
104. El Presidente de la Comisión clausuró la 53ª reunión del Consejo Ejecutivo a las 13.48 horas (hora de París), el 9 de febrero de 2021.